

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los inmuebles que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a pública subasta la enajenación de los inmuebles siguientes:

- 1.º Casa y trozo de terreno de forma triangular en el término del Salgueral (calle González Abarca, Avilés).
- 2.º Trozo de terreno llamado «El Rabón», parroquia de Candienes, Concejo de Corvera.
- 3.º Casa de piso bajo, conocida con el nombre de «Casa Macelo», parroquia de Molleda, Concejo de Corvera.
- 4.º Finca sita en el Campo de la Iglesia, parroquia de San Pedro de Navarro, Ayuntamiento de Avilés.
- 5.º Solar llamado «Cuadrina» o «Casa Vieja», sita en Peñue, parroquia de Figaredo (Mieres).
- 6.º Casa sita en términos de Nava (El Remedio).
- 7.º Un grupo de tres casas y trozo de terreno sito a su espalda, en la localidad de Peñaflor, Concejo de Grado.
- 8.º Finca llamada «El Pajar», sita en La Hueria de San Andrés de Linares, Concejo de San Martín del Rey Aurelio.
- 9.º Finca sita en La Miranda, parroquia de Villardeveyo (Llanera).

El pliego de condiciones por el que se regirá esta subasta se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. y en las Delegaciones Sindicales donde radican estos bienes.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría Provincial de esta Delegación (Gran Vía, 1, planta tercera, Oviedo) hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo (quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), efectuándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil, a las doce horas.

Oviedo, 3 de marzo de 1961.—El Delegado provincial, por delegación, Manuel Montoto Quintero.—883.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de parte de la dotación necesaria para el establecimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.*

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1960, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de parte de la dotación necesaria para el establecimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, adoptando asimismo en la sesión de 18 de febrero del corriente año el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos durante el plazo de exposición de los mismos establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Título: Adquisición de la primera partida de material para la dotación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, constituida por un camión «Pegaso» y cinco motobombas especiales para incendios de achique y riego.

Presupuesto de contrata: 2.174.594,21 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 37.618,91 pesetas.

Fianza definitiva: De importe cifrado en el máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación tomando como base el resultado del remate.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno

de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Las restantes condiciones de la convocatoria, así como el modelo de proposición, figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 51, de fecha 2 de marzo de 1961.

Zaragoza, 2 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.352.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-subasta de la construcción del Mercado de las Corts.*

Por duplicidad en el anuncio de concurso-subasta de la construcción del Mercado de las Corts, ordenado por el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, publicado los días 17 de febrero y 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» números 41 y 52, respectivamente), queda sin efecto el publicado en el número 52, del día 2 de marzo, insertado por error.

Barcelona, 6 de marzo de 1961.—1.434.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona de Cicero por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento forestal que se cita.*

A los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de la Excm. Diputación Provincial de Santander la subasta de los siguientes productos maderables:

Mil quinientas toneladas métricas (1.500) de productos maderables de eucalipto del monte «Las Descas», enclavado en el término municipal de Bárcena de Cicero, de esta provincia, en pie, pesadas dentro de los veinte días de haber sido apeadas, troceadas, en rollo y con corteza.

El precio base de licitación es de 425 pesetas tonelada métrica.

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local de Montes, Caza y Pesca Fluvial, sobre el precio índice a que se refiere el artículo cuarto del Decreto de 4 de agosto de 1952, este precio índice se entenderá que es el resultado de aumentar el tipo de tasación que haya de servir de base a la subasta en un 50 por 100.

Este aprovechamiento corresponde al grupo segundo, y sólo podrán optar a la subasta los poseedores del certificado F, que lo presentarán en la Mesa de subasta, junto con la hoja de compras correspondiente.

Las proposiciones se formularán en pliego de papel de sello correspondiente, con sujeción al modelo que se inserta, acompañando resguardo del depósito provisional del 5 por 100 del importe del valor tipo de los productos subastados (31.875 pesetas) para poder tomar parte en la subasta.

Las proposiciones vendrán debidamente reintegradas.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en el Servicio Forestal de la Excm. Diputación durante las horas de oficina, para su examen por los interesados.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural ..... provincia de ..... con residencia en ..... lo que acredita con el carnet de identidad número .....; en posesión del certificado profesional de la clase F número ..... en relación con la subasta anunciada de productos maderables de eucalipto procedentes del monte «Las Descas», del término de Bárcena de Cicero, ofrece la cantidad de ..... (poner en letra y cifras) por tonelada métrica de productos maderables, en pie, pesados dentro de los veinte días de ser apeados, troceados, en rollo y con corteza.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes: